



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

M. S. O.

D. Juan Bartolomé encarreado a D. Juan D. ta
Casola del Com.º de la Ciud. de Lorca, con el respeto a
vido dice: Que allandose su Pral. como es notorio
labrando una Casa pral. en esta Poblac.ª y en Calle
de D.º Gonzalo en Solares que fueron de D.º Joseph
Fernandez & Marcon uno de esta S.ª mejorando
considerablemente el aspecto Pub.º en que se ynter-
sa el beneficio comun & ella, y de todo el Reyno,
ocurre que tratando de dar luzes a la escalera
maestra a dictamen del m.º. & obras que dirige
la fabrica no puede conseguirse por otra parte
con mas comodidad y menor perjuicio, que p.
los Corrales de la Casa q.ª abita D.ª Anton.ª Fel-
pa de Arias, v.ª de D.º Pedro Navarro propia que
se dice de la fabrica de esta Iglesia Parroq.ª se
que V.ª. es patrono, en esta atencion, y deviendo
ynteressarse por el beneficio comun en cuanto tan
recomendable como el cum.º. & Poblac.ª y aspecto
pub.º por tanto = suplicas se sirva dispensarle
se permiso para la apertura de tres ventanas
que necesida a fuycio del perito de ocho palmos
de latitud, y cinco de longitud proporcionandolas
de modo que solo sirvan a el fin a que se dirigen
de ylluminar la escalera p.ª el uso de la Casa y sus
abitantes, y no puedan servir de registro a las de